

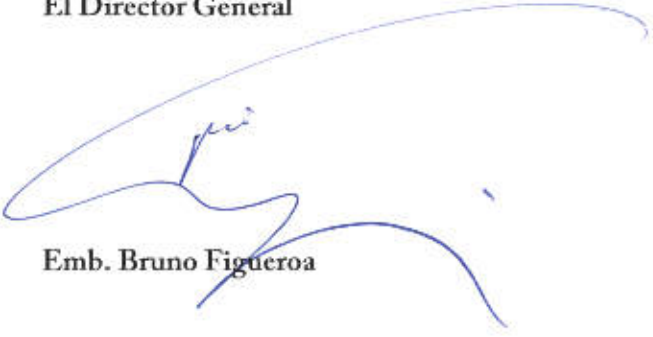
Of. Núm. CTC/001607/14
México DF, a 18 de febrero de 2014

Sra. Representante Residente Adjunta:

Se hace referencia a la propuesta de Documento de Proyecto (PRODOC) "Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en políticas sectoriales 2013-2018", cuyo objetivo es consolidar el programa de colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para maximizar las posibilidades de canalización de recursos del Fondo hacia el país en apoyo

Al respecto, se informa que las Consultorías Jurídicas de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), así como de esta Secretaría otorgaron el visto bueno para que el documento citado sea formalizado. Por lo que se remiten dos ejemplares originales del PRODOC, debidamente firmados por el suscrito, en el entendido que esta Dirección General conservará un ejemplar original para su resguardo.

Atentamente,
El Director General



Emb. Bruno Figueroa

María del Carmen Sacasa
Representante Residente Adjunta
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Presente.



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México
Documento de Proyecto**

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales 2013-2018

Resultado UNDAF: EFECTO DIRECTO 6 (UNDAF 2014-2019): Los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones.

Resultado del Programa de País (CPD): (CPD 2014-2018) Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza.

Asociado en la Implementación: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Partes Responsables: NA

Período del Programa País:	2013-2018	Total Presupuesto Requerido	\$624.000 USD
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico del PNUD 2008-13):	_____	Recursos Asignados:	_____
Número de Proyecto:	00087891	• Regulares	_____
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00076581	• Otros:	_____
Fecha de Inicio:	01/02/2014	o Donante	_____
Fecha de Fin:	31/12/2018	o Gobierno	\$624,000 USD
Fecha del PAC:	_____	Recursos Pendientes:	_____
Modalidad de Gestión:	NIM	Contribuciones en especie	_____

Aprobado por:	Firmas:	Fecha:	Nombre y Título:
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		31/ENE/14	M. en C. Rodolfo Lacy Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
Secretaría de Relaciones Exteriores Dirección General de Cooperación Técnica y Científica			Emb. Bruno Figueroa Director General
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		18/02/14	Sra. María del Carmen Sacasa Representante Residente Adjunta
		7 FEB 2014	

Breve Descripción

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce el gran valor del capital natural del país y prioriza la necesidad de compatibilizar las estrategias de desarrollo con un enfoque de sustentabilidad bajo una perspectiva de responsabilidad y crecimiento verde incluyente, que evite y reduzca el deterioro ambiental y a la vez se traduzca en oportunidades de empleo y de bienestar. A partir de la adopción de ese nuevo modelo de crecimiento se tendrá la oportunidad de resarcir la pobreza y lograr un México competitivo a nivel internacional y en equilibrio ambiental, social y económico.

Será materia fundamental de este proyecto apoyar a la SEMARNAT en el impulso de la cooperación regional e internacional para atender la problemática en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente. Particularmente se buscará colaborar con el Gobierno de México para fortalecer la posición del país como líder comprometido en atender las prioridades ambientales globales y aprovechar las oportunidades de la agenda internacional para fortalecer las capacidades de gestión ambiental del país.

El proyecto "Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales 2013-2018" tiene como objetivo general consolidar el programa de colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para maximizar las posibilidades de canalización de recursos del Fondo hacia el país, en apoyo a las políticas nacionales de protección del medio ambiente, y el cumplimiento de los compromisos internacionales del Gobierno de México ante las Convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático y Desertificación, entre otros. Para ello, el proyecto identificará las sinergias entre los programas sectoriales de la actual Administración y la Estrategia Operativa del GEF para el sexto periodo de reposición 2014-2018.

Cabe señalar que se cuenta con el antecedente del proyecto 00013556 "Apoyo en la preparación de proyectos para presentar al GEF", el cual, a partir de un esquema de orientación a resultados, permitió la aprobación de más de 50 millones de dólares de manera directa y el seguimiento y negociación de diversos proyectos adicionales con las distintas agencias implementadoras, logrando cumplir el objetivo de captar la mayor cantidad de recursos para el país durante el periodo 1997-2013.

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Antecedentes

En 1997, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordó con la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) un esquema de asistencia preparatoria con el objetivo de obtener la aprobación de la mayor cantidad de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés) para así apoyar al Gobierno de México en el cumplimiento de sus compromisos ante las Convenciones Internacionales en materia de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación.

A partir del año 2000, la nueva administración federal –SEMARNAT– decidió dar continuidad al proyecto "Apoyo en la preparación de proyectos para presentar al GEF" aportando anualmente una cantidad de recursos por concepto de costos compartidos. Desde entonces a la fecha, el proyecto ha modificado sus

actividades de acuerdo con la dinámica del GEF, así como las prioridades de las distintas administraciones federales.

Desde su inicio, el proyecto ha servido de vínculo entre el sector ambiental y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Punto Focal Operacional del GEF en México. Inicialmente, a través del Comité Nacional de Coordinación de Proyectos GEF, donde participaron instituciones promotoras de proyectos GEF y agencias implementadoras. Hoy en día, el Mecanismo de Coordinación incluye sólo instituciones promotoras y ejecutoras de proyectos. La relación con las agencias implementadoras se ha mantenido a través del Punto Focal Operacional del GEF y de la Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de SEMARNAT.

La “Unidad GEF” ha mantenido un esquema de orientación a resultados que ha permitido la aprobación de más de 50 millones de dólares de manera directa y el seguimiento y negociación de diversos proyectos adicionales con las distintas agencias implementadoras, logrando cumplir el objetivo de captar la mayor cantidad de recursos para el país.

Contexto actual

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce el gran valor del capital natural del país y prioriza la necesidad de compatibilizar las estrategias de desarrollo con un enfoque de sustentabilidad bajo una perspectiva de responsabilidad y crecimiento verde incluyente, que evite y reduzca el deterioro ambiental y a la vez se traduzca en oportunidades de empleo y de bienestar. A partir de la adopción de ese nuevo modelo de crecimiento se tendrá la oportunidad de resarcir la pobreza y lograr un México competitivo a nivel internacional y en equilibrio ambiental, social y económico.

En dicho documento se señalan 5 ejes y 11 objetivos generales. Será materia fundamental de este proyecto apoyar a la SEMARNAT en el impulso de la cooperación regional e internacional para atender la problemática en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente. Particularmente se buscará colaborar con el Gobierno de México para fortalecer la posición del país como líder comprometido en atender las prioridades ambientales globales y aprovechar las oportunidades de la agenda internacional para fortalecer las capacidades de gestión ambiental del país.

En este contexto, el proyecto “Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales 2013-2018” tiene como objetivo general consolidar el programa de colaboración con el GEF para maximizar las posibilidades de canalización de recursos del Fondo hacia el país, en apoyo a las políticas nacionales de protección del medio ambiente.

De manera específica, se apoyará a la SEMARNAT en la integración y administración de la cartera de proyectos GEF en México, a fin de garantizar la atención de las diversas prioridades y acciones sectoriales, así como el cumplimiento de los compromisos nacionales ante los diversos convenios de los cuales el Fondo es mecanismo financiero.

Para ello, se deberá:

- a) Fortalecer las acciones de vinculación y coordinación con las instituciones promotoras de los diversos sectores. Reuniones con miembros del Mecanismo de Coordinación y orientación a promotores de posibles iniciativas. Se pretende construir una página web para facilitar el intercambio de información y experiencias.

- b) Incrementar la comunicación y colaboración con el Punto Focal Operacional del GEF en México con el objeto de consolidar el papel del Mecanismo de Coordinación de Proyectos GEF como foro de negociación y consenso sobre la temática GEF. Se realizarán de manera periódica reuniones bilaterales con SHCP. Asimismo, se consolidará el papel de SEMARNAT como brazo operativo del Mecanismo de Coordinación.
- c) Asegurar la integración de políticas sectoriales en el diseño de nuevas propuestas a ser financiadas con recursos GEF. Será una tarea primordial durante esta nueva etapa, garantizar que todas las iniciativas a ser presentadas al GEF, consideren y apliquen los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como las políticas, metas y objetivos incluidos en el Programa Sectorial y la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- d) Dar seguimiento a la Cartera de Proyectos en ejecución. Se apoyará a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, particularmente a la DGAAPFE en la actualización permanente de la base de datos de proyectos GEF, no sólo para observar que la implementación de los proyectos sean congruentes con las políticas sectoriales, sino además para identificar las sinergias con otras fuentes de financiamiento que refuercen la atención de prioridades de la Administración.
- e) Participar en la preparación de la Asamblea del GEF 2014. El proyecto prestará apoyo a la SHCP y la SEMARNAT en la planeación de dicho evento internacional a partir de la elaboración de notas, materiales informativos y de difusión, logística y vinculación con diversas áreas del sector ambiental, gubernamentales y organizaciones civiles interesadas en participar en las actividades programadas en el marco de la Asamblea.

MARCO PROGRAMÁTICO DEL PNUD

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Este proyecto apoya directamente al progreso del Objetivo de Desarrollo del Milenio #7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

México ha avanzado en el cumplimiento de las metas ambientales; durante los últimos años ha generado políticas y programas innovadores para conservar la biodiversidad, avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático, combatir la degradación de las tierras y promover los sistemas de información ambiental propios de los países más avanzados en la materia.

El reto sin embargo continúa siendo importante y requiere de mayores esfuerzos para su logro, puesto que el deterioro ambiental acumulado durante décadas por la ausencia del componente ambiental en las políticas de desarrollo generó desequilibrios y rezagos significativos (Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México, Informe de Avance 2006, Naciones Unidas - SEMARNAT).

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo

A través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013-2018 (UNDAF, por sus siglas en inglés), el equipo de las Naciones Unidas en México concretó el proceso de armonización programática, de acuerdo a la reforma de las Naciones Unidas y presentó al país una propuesta conjunta para los próximos 5 años.

Este proyecto se vincula con la prioridad tres del UNDAF (2014-2019) Efecto Directo #6 del UNDAF: *“Los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil habrán fortalecido sus capacidades para revertir la degradación ambiental y aprovechar de manera sostenible y equitativa los recursos naturales a través de la transversalización de la sostenibilidad ambiental, el desarrollo bajo en emisiones y la economía verde en los procesos de legislación, programación y toma de decisiones”.*

Programa de Cooperación del PNUD con México 2008-2012

El Programa de Cooperación del PNUD con México reconoce los avances en la integración de la sustentabilidad ambiental en las políticas de desarrollo económico y social del país. Sin embargo también señala que el país presenta aún diversos retos para acelerar su implementación efectiva el cumplimiento de acuerdos internacionales en materia ambiental.

Por ello el PNUD ofrece asistencia técnica para el cumplimiento de los compromisos internacionales de México en materia de desarrollo sustentable, así como en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para el desarrollo sustentable.

Las contribuciones del PNUD en el marco del Nuevo CPD (2014-2018): "Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza".

Razones del suministro de asistencia por parte del PNUD

La misión del PNUD es apoyar a los gobiernos a alcanzar un desarrollo humano sustentable, entendido como aquel donde el centro del desarrollo es el ser humano y donde mujeres y hombres tienen igualdad de oportunidades de alcanzar una vida larga y saludable.

En este contexto, el PNUD apoya a los países y a las comunidades a mantener y beneficiarse de los servicios ecosistémicos de manera sustentable, a fin de que les permitan continuar siendo la base del bienestar humano y del desarrollo económico.

El PNUD busca desarrollar las capacidades nacionales para integrar las dimensiones de medio ambiente y energía en las estrategias de reducción de la pobreza y en los marcos nacionales de desarrollo, al tiempo que también fortalece el papel de los actores locales.

Para alcanzar estos objetivos, el PNUD pone al servicio de los gobiernos su capacidad instalada, en términos de capital humano y técnico, fomenta las relaciones con otras instituciones de desarrollo nacionales e internacionales, promueve la gestión basada en resultados y las mejores prácticas obtenidas en proyectos previos relacionados con el fortalecimiento institucional para la conservación de la biodiversidad, el cambio climático, etc.

II. ESTRATEGIA

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce el gran valor del capital natural del país y prioriza la necesidad de compatibilizar las estrategias de desarrollo con un enfoque de sustentabilidad bajo una perspectiva de responsabilidad y crecimiento verde incluyente, que evite y reduzca el deterioro ambiental y a la vez se traduzca en oportunidades de empleo y de bienestar. A partir de la adopción de ese nuevo modelo de crecimiento se tendrá la oportunidad de resarcir la pobreza y lograr un México competitivo a nivel internacional y en equilibrio ambiental, social y económico.

Será materia fundamental de este proyecto apoyar a la SEMARNAT en el impulso de la cooperación regional e internacional para atender la problemática en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente. Particularmente se buscará colaborar con el Gobierno de México para fortalecer la posición del país como líder

comprometido en atender las prioridades ambientales globales y aprovechar las oportunidades de la agenda internacional para fortalecer las capacidades de gestión ambiental del país.

El proyecto "*Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales 2013-2018*" consolidará el programa de colaboración con el GEF para maximizar las posibilidades de canalización de recursos del Fondo hacia el país, en apoyo a las políticas nacionales de protección del medio ambiente.

El proyecto ha establecido los siguientes resultados en su implementación:

Resultado1: Fortalecimiento de las capacidades para la conservación de la biodiversidad, así como para la mitigación y adaptación al cambio climático, a partir de una cartera de proyectos GEF diversificada y consolidada.

Para ello, el proyecto apoyará a la SEMARNAT en la ejecución y cierre de la cartera nacional de proyectos 2010 – 2014, el proceso de elaboración de la Cartera Nacional 2014-2018, promoverá el fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de los compromisos internacionales ante las Convenciones que atiende el GEF, y la diversificación de propuestas a ser presentadas al GEF para su financiamiento, particularmente en las áreas temáticas sub-atendidas –Aguas Internacionales, Contaminantes Orgánicos Persistentes y Sustancias Químicas. Asimismo, buscará dar coherencia programática a la cartera de proyectos a desarrollar en el periodo 2014-2018, de acuerdo con la asignación de recursos que autorice el GEF al Gobierno de México, incluyendo proyectos para atender los compromisos ante la Convención de Minamata sobre Mercurio.

Además de contribuir a la programación de los recursos asignados al país por parte del Fondo, a través de este resultado se busca asegurar que las Iniciativas apoyadas contribuyan efectivamente al desarrollo de capacidades para la atención de prioridades medioambientales nacionales.

Resultado 2: Coordinación Institucional fortalecida para el diseño, aprobación e implementación de proyectos GEF con respecto a las prioridades previstas en el PND y programas sectoriales relevantes

El proyecto promoverá diversas reuniones a todos los niveles de gestión para consolidar el desempeño del Mecanismo de Coordinación interinstitucional establecido anteriormente, mediante el cual se logren los consensos necesarios durante la etapa de elaboración y negociación de la nueva cartera nacional de Proyectos GEF.

Durante el ciclo programático anterior del Fondo este mecanismo funcionó adecuadamente y debe fortalecerse a partir de la participación activa de las instancias convocadas y que se enriquezcan de los resultados del Diálogo Nacional. El resultado final de este resultado será la definición de la Cartera Nacional de Proyectos GEF 2014-2018 presentada al Secretariado del GEF en 2014 y el cumplimiento de acuerdos interinstitucionales que se hayan definido para su implementación.

Resultado 3: Fortalecimiento institucional de la SEMARNAT para el seguimiento adecuado de la cartera de proyectos

En paralelo, el proyecto deberá generar los instrumentos necesarios para dar un seguimiento puntual y adecuado a los proyectos en ejecución. Lo anterior permitirá documentar las mejores prácticas a ser retomadas por promotores, generar sinergias y aportar insumos a los funcionarios encargados para que tomen decisiones informadas respecto a la implementación de proyectos y, de esta manera, evitar duplicidad de esfuerzos en el terreno.

La participación de la Unidad GEF de SEMARNAT en el diseño y/o implementación de las iniciativas será clave para promover buenas prácticas de la instrumentación de los proyectos GEF que se tengan identificadas y la documentación de las mismas para futuras intervenciones. Esto además permitirá a la SEMARNAT fortalecer sus capacidades de seguimiento y evaluación de la Cartera Nacional.

Resultado 4: Fortalecimiento institucional para la elaboración de proyectos GEF que desarrollen e incorporen criterios de sustentabilidad ambiental en la agenda de transversalidad.

Será importante garantizar que todas las nuevas iniciativas faciliten la implementación de las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los Programas Sectoriales de Energía y Agricultura, entre otros. Para ello, durante la elaboración de la Cartera Nacional de Proyectos GEF se formularán ejes temáticos prioritarios y criterios de selección de proyectos que deberán favorecer el cumplimiento de la agenda transversal a partir de la atención de las prioridades ambientales y de los sectores relacionados.

Los criterios de transversalización de planes sectoriales serán identificados y promovidos para que formen parte en la definición de la cartera nacional y en la implementación de los proyectos a fin de establecer estrategias coordinadas entre diferentes dependencias y sectores.

Resultado 5 Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SEMARNAT para establecer un diálogo permanente con los actores de la sociedad civil y promotores de proyectos GEF

El Gobierno de México, en coordinación con el Secretariado del GEF realizarán un Diálogo Nacional para intercambio de experiencias con todos los sectores involucrados en la dinámica de dicho organismo. Se promoverá que los participantes del Diálogo generen recomendaciones para retroalimentar la Estrategia Operativa del GEF-6 y se iniciará la vinculación del sector no gubernamental en la Agenda GEF, de cara a la realización de la V Asamblea del GEF, en Cancún México, el próximo mes de mayo de 2014. El proyecto participará activamente en la organización de ambas reuniones de alto nivel.

Adicionalmente, este resultado generará un Mecanismo de Comunicación con las OSC y promotores de proyectos GEF que facilite el diálogo permanente y el intercambio de información sobre el desarrollo de iniciativas financiadas por el GEF.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado e indicador del CPD: Fomentadas estrategias de desarrollo bajo en emisiones y en riesgos de desastres, resilientes y ambientalmente sostenibles, con enfoque de género y multicultural para la reducción de pobreza.					
Nombre de Proyecto 00076581 Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales 2013-2018					
Resultados	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta del resultado	Supuestos/ riesgos
<p>Resultado 1: Fortalecimiento de las capacidades para la conservación de la biodiversidad, así como para la mitigación y adaptación al cambio climático, a partir de una cartera de proyectos GEF diversificada y consolidada.</p>	<p>Indicador 1. Porcentaje de recursos GEF programados para México respecto al total asignado en los ciclos programáticos GEF V y VI</p> <p>Indicador 2. Porcentaje de proyectos endosados e implementados que consideraran al menos un componente de desarrollo de capacidades para la conservación de la biodiversidad y/o la atención al cambio climático con respecto a la cartera nacional para GEF VI.</p>	<p>PIFs y PRODOCs elaborados</p> <p>Cartas de endoso emitidas.</p> <p>Decisiones del Consejo GEF.</p>	<p>Cartera histórica de proyectos GEF en México asciende a 54 proyectos nacionales por un equivalente a 414 millones de USD (Julio 2013)</p> <p>Durante el periodo 2010-2014 se asignó el 25% del total</p> <p>Aunque en los proyectos aprobados hasta la fecha, incluidos los de la Cartera Nacional 2010-2014 se incluyen elementos para contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales y locales para la conservación de la Biodiversidad y la</p>	<p>Uso de al menos 95% de los recursos asignados para México del STAR (GEF-5).</p> <p>Uso de al menos 90% de la próxima asignación de recursos para México para el periodo GEF – 6 (2014-2018)</p> <p>100% de las Iniciativas apoyadas en el GEF VI, incluirán componentes de Fortalecimiento Institucional y una batería sólida de indicadores para medir la contribución al desarrollo de capacidades para la atención de prioridades medioambientales.</p>	<p>Retraso en la aprobación de propuestas por parte del GEF.</p> <p>Incertidumbre respecto a las aportaciones de los países donantes al GEF</p> <p>Falta de capacidad en las agencias ejecutoras para elaborar y negociar propuestas</p> <p>Cambios en las políticas y/o estrategias de las dependencias</p> <p>Posible falta de capacidad para el seguimiento y control de calidad de la batería de indicadores para el desarrollo de capacidades</p> <p>Durante el proceso de definición de la Cartera Nacional se decidirá si COPS y AI formarán parte de la misma o si bien, quedan fuera</p>

		mitigación del cambio climático, no se ha monitoreado efectivamente.			
<p><i>Resultado 2: Coordinación Institucional fortalecida para el diseño, aprobación e implementación de proyectos GEF con respecto a las prioridades previstas en el PND y programas sectoriales relevantes.</i></p>	<p><i>Indicador 1. Número de decisiones adoptadas por el Mecanismo de Coordinación para el GEF VI que respondan a las prioridades del PND y programas sectoriales relacionados.</i></p>	<p>Acuerdos del Mecanismo de Coordinación</p> <p>Acuerdos de Reuniones Bilaterales entre el Mecanismo de Coordinación y la SHCP</p> <p>Otros documentos que permitan la verificación de la coordinación</p> <p>Minutas de las reuniones del Mecanismo de Coordinación</p>	<p>El Mecanismo de Coordinación y el Comité de Evaluación de proyectos GEF no se ha reunido para el Ciclo GEF VI</p>	<p>Al menos 2 acuerdos de coordinación del Comité para la elaboración de la Cartera Nacional de Proyectos 2014-2018 que responde a PND y programas sectoriales vinculados.</p> <p>Cartera Nacional de Proyectos GEF 2014-2018 presentada al Secretariado del GEF en 2014.</p>	<p>Falta de acuerdos al interior del Mecanismo de Coordinación.</p> <p>Retraso en la elaboración y aprobación de la Cartera Nacional de Proyectos</p>
<p><i>Resultado 3: Fortalecimiento institucional de la SEMARNAT para el seguimiento adecuado de la cartera de proyectos</i></p>	<p><i>Indicador 1. # de iniciativas registradas en la Base de datos de proyectos GEF construida y actualizada en línea</i></p>	<p>Base de datos de proyectos GEF que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fichas de proyectos * Mapa de localización * Reportes de 	<p>No se tiene una base de datos propia sobre los proyectos GEF que sea homologada y consistente con la información disponible en SHCP y SEMARNAT</p>	<p>Base de datos de proyectos actualizado al 100% disponible para todos los actores involucrados, incluyendo nombre de los encargados de los mismos, tanto en la Agencia de Ejecución como en la Agencia</p>	<p>Falta de interés y participación de los ejecutores.</p> <p>Falta de recursos para llevar a cabo talleres y reuniones, así como para la construcción del sitio web.</p>

	<p><i>Indicador 2. # de proyectos e iniciativas que cuentan con la participación de la UNIDAD GEF de SEMARNAT en su implementación y seguimiento.</i></p>	<p>avance trimestrales *Buenas prácticas para futuras intervenciones</p>	<p>Memoria de talleres o reuniones de validación con la participación de la Unidad GEF</p>	<p>La participación de la Unidad GEF ha consistido en la gestión de las cartas de endoso, así como en la asesoría en la preparación de proyectos.</p>	<p>Implementadora. Sitio Web "GEF en México" desarrollado e implementado que permita el seguimiento sistemático de proyectos Buenas prácticas de la instrumentación de los proyectos GEF documentada en la base y a disposición para futuras intervenciones Al menos 80% de los proyectos seleccionados cuentan con la participación regular de la Unidad GEF en juntas de proyecto o eventos de seguimiento de la cartera GEF VI</p>	
<p>Resultado 4: <i>Fortalecimiento institucional para la elaboración de proyectos GEF que desarrollen e incorporen criterios de sustentabilidad ambiental en la agenda de transversalidad.</i></p>	<p><i>#Número de proyectos de la cartera GEF VI que incluyen criterios de transversalidad de sustentabilidad ambiental en más de un sector.</i></p> <p><i># de sectores y políticas que incorporan criterios de sustentabilidad ambiental a partir de la implementación de proyectos GEF</i></p>	<p>Planes sectoriales Informes de actividades de los sectores Planes Operativos Anuales de los sectores prioritarios</p>	<p>Por definir a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado y los programas sectoriales de Medio Ambiente, Agricultura, Energía, entre otros.</p>	<p>Al menos 3 proyectos de la cartera GEF VI incluyen resultados orientados a apoyar la transversalización de la sustentabilidad ambiental en más de un sector Al menos 2 sectores</p>	<p>Retraso en la publicación de los Programas Sectoriales. Falta de interés de sectores y actores en la <i>transversalidad de criterios de sustentabilidad en programas sectoriales</i> Incertidumbre respecto a las decisiones de los países donantes al GEF sobre la Estrategia Operativa del GEF-6</p>	

	prioritarios (Energía y Agricultura por ejemplo), incluyen criterios de sustentabilidad ambiental en sus políticas y programas.		Soporte documental (minutas, documentos de trabajo)		
<p><i>Resultado 5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SEMARNAT para establecer un diálogo permanente con los actores de la sociedad civil y promotores de proyectos GEF</i></p>	<p>Comunicado oficial al final del Diálogo Nacional sobre el status de los proyectos GEF donde se identifiquen prioridades e intereses de los diversos actores involucrados, y con el que se de a conocer la actualidad de la agenda GEF desde la perspectiva del Secretariado.</p> <p>Documento de posicionamiento de México ante la Estrategia Operativa del GEF-6 y ante la Asamblea 2014 incluye recomendaciones de actores no gubernamentales que participan en el proceso de diálogo nacional.</p> <p>Mecanismo de comunicación/plataforma con OSC y promotores de proyectos GEF en operación que facilite el diálogo permanente con los actores de la sociedad civil y promotores de proyectos</p>	<p>Línea de base por definirse en noviembre de 2013 (a partir del Diálogo Nacional)</p> <p>No existe ningún mecanismo de comunicación ad hoc a la agenda GEF que permita su seguimiento sistemático de la relación con OSC y proponentes de proyectos.</p>	<p>Comunicado al final del Diálogo Nacional</p> <p>Documento de posicionamiento de México ante la Estrategia Operativa y la Asamblea del GEF.</p> <p>Plataformas y materiales generados para fomentar la comunicación con OSCs y proponentes de proyectos</p>	<p><i>Indicador 1. # de recomendaciones realizadas por los participantes del Diálogo Nacional, incluidas en un documento de posicionamiento de México ante la Estrategia Operativa del GEF-6 y ante la Asamblea 2014</i></p> <p><i>Indicador 2. # de OSC y promotores de proyectos GEF, participando en el desarrollo de la agenda GEF en México</i></p> <p><i>Indicador 3. # de espacios/mecanismos de comunicación de SEMARNAT y Unidad GEF implementados y en operación para facilitar el intercambio de información sobre la Agenda GEF con OSC y</i></p>	<p>Falta de recursos para realizar actividades de vinculación y diálogo con OSC y promotores de proyectos GEF.</p> <p>Falta de interés para retomar recomendaciones de OSCs y promotores de proyecto en los documentos de posicionamiento de México hacia GEF VI</p>

	promotores de proyectos GEF			GEF (Lista de correos, plataforma virtual de respuesta a solicitudes de información, materiales de difusión, reuniones informativas, etc.)	
<p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de Proyecto o PIFs presentados para financiamiento del GEF 2. Bases de coordinación y criterios de 3. Cartera Nacional de Proyectos 2014-2018 4. Plataforma WEB "GEF en-México" 5. Plataforma de comunicación/retroalimentación sistemática con OSC y promotores de proyectos GEF. 6. <i>Diálogo Nacional para la identificación de prioridades nacionales y criterios para el desarrollo de la Cartera Nacional de proyectos GEF</i> 7. <i>Memoria del Diálogo Nacional que incluye las recomendaciones surgidas por actores no gubernamentales</i> 8. Documentos de la Asamblea GEF 2014 					

IV. PLAN ANUAL DE OPERACIÓN

Resultados de CPAP:							
Resultado 1: Fortalecimiento de las capacidades para la conservación de la biodiversidad, así como para la mitigación y adaptación al cambio climático, a partir de una cartera de proyectos GEF diversificada y consolidada.							
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: PIFs y PRODOCs elaborados	Meta 1: Utilización del 95% de los recursos asignados a México del STAR – GEF-5	Actividad: Gestión del endoso de la propuesta "Programa de educación, capacitación y difusión en la Estrategia Mexicana para el Manejo Sustentable de Tierras"	x	x	x		Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico, SHCP, promotores
Actividad: Identificación de propuestas							

		para la utilización del remanente del STAR – GEF-5											
	Meta 2: Uso del 90% de la próxima asignación de recursos para México para el periodo GEF – 6 (2014-2018)	Actividad: Gestión y negociación de PIFs Apoyo en la elaboración y negociación de los PIFs de los proyectos y gestión de los procesos para su autorización.		x									Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico, SHCP, Mecanismo de Coordinación
	Meta 3: Incremento del 100% en la cantidad de proyectos aprobados en áreas temáticas no consideradas en los ejercicios de Cartera Nacional (Aguas Internacionales y Contaminantes Orgánicos Persistentes).	Actividad: Apoyo en la preparación de propuestas en áreas temáticas no consideradas en Cartera Nacional			x	x	x						Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico, SHCP, promotores

Resultados de CPAP:

Resultado 2: Coordinación Institucional fortalecida para el diseño, aprobación e implementación de proyectos GEF con respecto a las prioridades previstas en el PND y programas sectoriales relevantes.

Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	

Producto 1: Cartera Nacional de Proyectos GEF 2014-2018	Meta 1: Cartera Nacional de Proyectos GEF 2014-2018 presentada al Secretariado del GEF en 2014	Actividad: Reuniones y talleres del Mecanismo de Coordinación para formular la Cartera Nacional de Proyectos Trámites necesarios para presentar la Cartera al Secretariado del GEF	x	x	x	x	Unidad GEF, Mecanismo de Coordinación Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico, SHCP.
---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Resultados de CPAP:							
Resultado 3: Fortalecimiento institucional de la SEMARNAT para el seguimiento adecuado de la cartera de proyectos							
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Producto 1: Base de datos de proyectos GEF	Meta 1: Inventario de proyectos actualizado al 100% disponible para todos los actores involucrados	Actividad: Recopilación, sistematización y validación de la información sobre proyectos GEF	x	x	x	x	Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico, SHCP
	Meta 2: Sitio Web "GEF en México" desarrollado y operando	Actividad: Diseño e implementación de página web			x	x	Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento

										Estratégico, SHCP
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

Resultados de CPAP:										
Resultado 4: Fortalecimiento institucional para la elaboración de proyectos GEF que desarrollen e incorporen criterios de sustentabilidad ambiental en la agenda de transversalidad.										
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad			
			Q1	Q2	Q3	Q4				
Producto 1: Documento de Criterios de selección de proyectos	Meta 1: Set de criterios elaborados.	Actividad: Talleres de definición de criterios								
		Actividad: Validación por parte del Mecanismo de Coordinación		x	x					Unidad GEF, Mecanismo de Coordinación

Resultados de CPAP:										
Resultado 5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SEMARNAT para establecer un diálogo permanente con los actores de la sociedad civil y promotores de proyectos GEF										
Productos	Meta anual	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad			
			Q1	Q2	Q3	Q4				

Producto 1: Diálogo Nacional GEF	Meta 1: Actores involucrados de la agenda GEF informados sobre la nueva estrategia operativa del GEF	<p>Actividad: Preparar los documentos técnicos a utilizarse en las sesiones del Diálogo Nacional</p> <p>Actividad: llevar a cabo la logística de la reunión</p>	x	x	Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico, SHCP
Producto 2: Asamblea del GEF	Meta 1: Participar activamente en la organización de la Asamblea GEF 2014.	<p>Actividad. Definición de lugares para visitas de campo en el marco de la Asamblea del GEF</p> <p>Actividad. Coordinación de los eventos paralelos a desarrollarse durante la Asamblea del GEF</p>	x	x	Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico, SHCP
Producto 3. Mecanismo de comunicación con OSC y promotores de proyectos GEF en operación que facilite el diálogo permanente con los actores de la sociedad civil y promotores de proyectos GEF	Meta 1. Implementar un mecanismo de comunicación para facilitar el intercambio de información	Actividades: Lista de correos, plataforma virtual de respuesta a solicitudes de información, materiales de difusión, reuniones informativas, etc			Unidad GEF, Dirección General Adjunta de Análisis de Políticas y Financiamiento Estratégico

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en las Políticas de Operación y Programación del PNUD y sus posteriores actualizaciones.

El proyecto será instrumentado bajo la modalidad NIM, donde el Asociado en la Implementación es la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), siguiendo los estándares y regulaciones del Programa de las Naciones Unidas México (PNUD), la agencia implementadora de este proyecto.

El Asociado en la Implementación es la entidad responsable del proyecto, y quien debe rendir cuentas por su gestión, incluidos el monitoreo y evaluación de las actividades, el logro de los productos y el uso eficaz de los recursos. Se designa a un único Asociado en la Implementación para dirigir la gestión de cada proyecto PNUD. Este organismo puede celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar el alcance de los productos previstos en el proyecto, a esta (s) otra(s) instancia(s) se le(s) denomina: Socio(s) Responsable (s).

Los socios del proyecto asumirán su responsabilidad por los diferentes resultados y productos que se esperan del proyecto, realizando actividades vinculadas a sus capacidades reales de campo, asegurando efectividad y eficiencia en el uso de los recursos financieros.

La instrumentación del proyecto estará permanente sujeta a la supervisión de la Junta del Proyecto, abajo detallado. La administración del proyecto será realizada por la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), y el personal correspondiente, como se detalla posteriormente en el documento.

Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD.
- Participar, de ser conveniente, en el Junta de Proyecto del proyecto, por lo menos una vez al año.
- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es el Socio en la Implementación, el cual es la entidad nacional para implementar el proyecto y el logro de sus objetivos y con quién la agencia implementadora se coordinará para la ejecución del proyecto.

SEMARNAT es responsable de coordinar las actividades del proyecto para lo cual se debe apoyar en el (la) Director(a) del proyecto y a la Junta de Proyecto para la gestión de los recursos del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados.

Además, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Ser responsable nacional de la implementación del Proyecto.
- Formar parte de la Junta de Proyecto del proyecto.
- Participar en el proceso de selección del (a) Coordinador(a) del proyecto y del personal de la UCP.
- Designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el (la) Coordinador(a) del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto.
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto incluyendo las aportaciones financieras necesarias para su ejecución.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del Asociado en la Implementación, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

El PNUD acompaña y supervisa la ejecución del proyecto y es responsable del envío de informes a partir de lo generado con la UCP. Sus principales responsabilidades son:

- Asignar un/una oficial de programas responsable de la gestión basada en resultados del proyecto.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en la Junta de Proyecto.
- Formar parte de la Junta de Proyecto del proyecto.
- Supervisar las medidas de mitigación y dar seguimiento a cada uno de los riesgos que presente el proyecto.
- Proporcionar una plataforma operativa-financiera para la administración de los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por la Junta de Proyecto, e informar a esta misma instancia sobre su origen y destino.
- Proporcionar al proyecto el apoyo institucional del Programa Internacional y la utilización del logotipo conforme a lo establecido en el apartado de comunicación.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Apoyar al proyecto en la definición de una estrategia de movilización de recursos, así como en establecer los contactos y negociaciones correspondientes.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar al proyecto en la optimización de recursos humanos y materiales a través de la reingeniería de procesos de gestión, operativos y financieros.

- Proporcionar al personal del proyecto la actualización y respectiva capacitación de las nuevas normas y procedimientos de ejecución de proyectos.
- Asesorar al proyecto en temas especializados tales como: transversalidad de la equidad de género, fortalecimiento de la participación ciudadana y aspectos de seguridad sobre su personal. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación adicional cuando el Asociado en la Implementación requiera de los servicios del PNUD para estos fines.
- Participar en el proceso de selección y contratación del personal clave del proyecto que se defina conjuntamente con la Junta de Proyecto.

Junta de Proyecto. La Junta de Proyecto del proyecto es un órgano de seguimiento sustantivo del proyecto que se reúne trimestralmente para constatar el avance en el logro de los resultados y es el órgano de toma de decisiones para mejorar el diseño y el desarrollo del proyecto. Este Comité estará integrado por:

- el(la) representante de la SEMARNAT.
- el(la) oficial de programas o representante del PNUD.
- el(la) coordinador(a) del proyecto.

De igual forma podrán asistir, por invitación y sin poder de voto sobre las decisiones tomadas, un representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva del proyecto. Ej. Sistema de Naciones Unidas, OSCs, otras instituciones del sector público o privado, instituciones académicas, etc.

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto, asegurando que los procedimientos de implementación estén en concordancia con este Documento del Proyecto.
- Promover la coordinación de resultados del proyecto
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.
- Realizar, por lo menos una vez al año, la evaluación sustantiva al documento de proyecto.

La JP se reunirá cuatro veces al año para revisar avances y aprobar los pasos siguientes de los planes de trabajo y presupuestos correspondientes. De igual forma, la JP supervisará y aprobará los contratos y el trabajo bajo la UCP, detallado más abajo.

Tanto las convocatorias como las actividades de logística de las reuniones de la JP, serán responsabilidad de la UCP a través del Coordinador(a) del proyecto y los Términos de Referencia para la operación de la JP se deberán elaborar y validar en el Taller de Arranque del proyecto.

Coordinador/a del proyecto. Es responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Coordinar las actividades entre líderes de cada resultado y promover la vinculación de los componentes del proyecto.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales)
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales)
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto
- Presentar la documentación técnica y administrativa del proyecto
- Presentar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final)
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.
- Informar a la Junta de Proyecto del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s).
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en el los procesos del PNUD.
- Funcionar como secretario técnico de la Junta de Proyecto.

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP). Es la instancia coordinadora y supervisora del proyecto cuyo titular es el/la coordinador/a del proyecto.

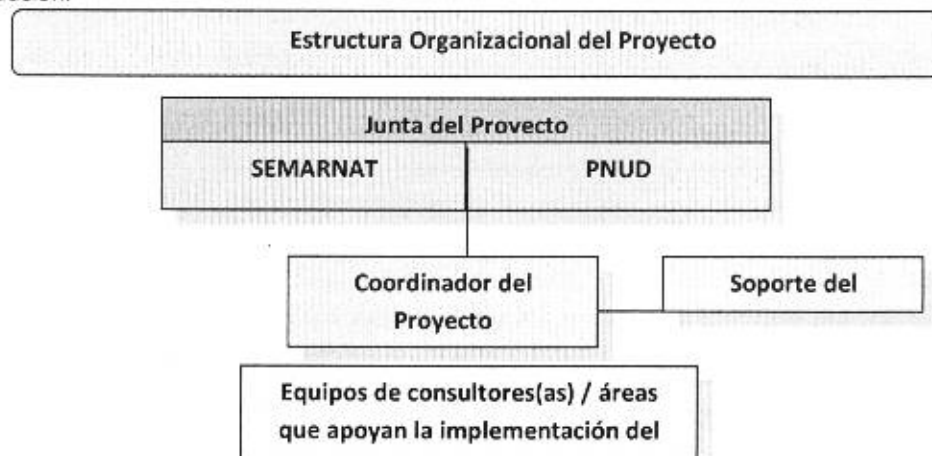
El manejo administrativo y coordinación operativa del proyecto estará bajo la UCP. Esta unidad será responsable por las acciones generales del proyecto, tanto de la preparación de los programas anuales de trabajo como de los reportes técnicos y financieros, con el objetivo de asegurar que los avances están lográndose de acuerdo a la planificación de metas y puntos claves del proyecto.

La UCP reportará directamente a PNUD México y a la SEMARNAT y estará compuesta por un/a Coordinador/a del proyecto y un/a administrador/a,, quienes se encargarán de incorporar los avances que haya contra los objetivos presentados en el marco lógico.

El/la coordinador/a de la UCP y el/la administrador/a estarán de tiempo completo y serán contratados por el PNUD.

3.2 Estructura Organizativa del Proyecto

Se define la Estructura Organizacional del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.



3.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de **7%** sobre saldos ejercidos. Dicho monto ascendería a **\$43,680.00 USD**.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos del Gobierno de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por el monto total estimado de \$624,000 USD, mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México.

Banco:	Banamex SA de CV
Cuenta número:	0443009
Cuenta depósitos ventanilla	02304430009
CLABE:	002180002304430098
A nombre de:	UNDP Representative in México
Sucursal:	023
Plaza	México, DF 01001

El calendario de pagos (depósitos de costos compartidos):

La SEMARNAT realizará el pago de costos compartidos, equivalente a 120,000 dólares americanos de manera anual, sujeto a la autorización presupuestal que otorgue el Congreso de la Unión a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental para efectos de la instrumentación del Proyecto. Por lo que respecta al año 2014, la suficiencia presupuestal está otorgada. En ese sentido, se propone el siguiente calendario tentativo de aportaciones:

Fecha estimada	Aportación
Febrero 2014	\$24,000.00 USD*
Marzo 2014	\$120,000.00 USD
Marzo 2015	\$120,000.00 USD
Marzo 2016	\$120,000.00 USD
Marzo 2017	\$120,000.00 USD
Marzo 2018	\$120,000.00 USD

*La primera aportación de \$24,000 USD corresponde a la transferencia de recursos remanentes estimados en esta cantidad provenientes del proyecto 00013556 "Unidad GEF", ejecutado por la SEMARNAT e implementado por el PNUD con fondos de la propia SEMARNAT. Estos recursos se transferirán como parte del cierre administrativo contemplado para el proyecto en el primer trimestre de 2014.

Antes de finalizar el año 2014, la SPPA notificará por escrito al PNUD el compromiso financiero para 2015 y de la misma manera lo realizará para los años subsecuentes

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir el proyecto.

En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del proyecto.

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Donante una estimación complementaria, donde se indicarán las sumas adicionales necesarias a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

Si los pagos mencionados supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Donante u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de

cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

3.4 Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo.

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesaria para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto;
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
 - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto;
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad del Asociado en la Implementación y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del (a) Coordinador(a) y del(a) Administrador (a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre el Asociado en la Implementación y el PNUD México.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "Arreglos Administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos de la Junta de Proyecto.

7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado en la Implementación y el Donante.

3.5 Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

3.6 Equipo

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la eventual transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las pertinentes políticas y procedimientos del PNUD.

3.7 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México, por lo que, en caso de requerirlos, tanto la SEMARNAT como la coordinación nacional del proyecto deberá solicitarle por escrito al Representante Residente del PNUD la licencia para su uso.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, de la SEMARNAT y del proyecto "Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales 2013-2018" dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta del Proyecto.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.

IV. Comunicación y difusión

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello el PNUD, en coordinación con la SEMARNAT, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal al logro de sus resultados. Dichas actividades se contemplan en el Plan de Anual de Trabajo del proyecto y se destinará un porcentaje de su presupuesto para este fin.

La Junta del Proyecto definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. La Junta del Proyecto también determinará los ajustes al presupuesto del proyecto para cumplir con este objetivo.

Como parte de la estrategia de comunicación se contempla un taller de inicio del proyecto con actores clave para dar a conocer los alcances del proyecto y su vinculación con otros programas. Así mismo, cumplida la primera mitad del proyecto, se llevará a cabo una serie de actividades de difusión de los avances conseguidos al momento.

De igual forma, el PNUD y el Asociado en la Implementación participarán coordinadamente en la promoción de estos resultados aprovechando los espacios de difusión de las Naciones Unidas (como en los Días 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente), eventos relacionados con el proyecto y otros espacios de interés común.

El PNUD seguirá una política de acceso a la información relacionada con el proyecto, respetando aquella información que el Asociado en la Implementación considere de carácter confidencial.

De manera particular, considerando la naturaleza del proyecto, se propone instrumentar un mecanismo de retroalimentación periódico (cada 6 meses) entre los miembros de la Unidad de Coordinación del Proyecto y el Punto Focal de México ante el GEF, con el objeto de dar seguimiento y conocer el estatus de los proyectos desarrollados

V. Seguridad

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos, para lo cual las oficinas de los proyectos deberán cumplir, en la medida de lo posible, con los estándares operacionales establecidos por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones periódicas, así como talleres de información y capacitación con los/las responsables de la coordinación del proyecto y para todos aquellos que tengan una relación contractual con el PNUD con el propósito de permitirles estar compenetrados con las regulaciones, procedimientos e instrucción que todo Funcionario de las Naciones Unidas debe seguir para el cumplimiento de dichos estándares.

En la consulta realizada a la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas se contemplan los siguientes apoyos:

- a) la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son a) Curso de seguridad básica, b) Seguridad avanzada sobre el terreno;
- b) adicionalmente, se ofrecerá al personal contratado en el marco del proyecto sesiones de inducción presenciales sobre medidas de seguridad, los Procedimientos Operativos Vigentes (POV's) y trípticos que contienen recomendaciones diversas referidas a temas específicos. Será responsabilidad de la Unidad Coordinadora que el personal que

labora en el proyecto atienda las sesiones mencionadas y reciba la información que la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas elabore.

- c) la oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones y, en determinado caso, evaluaciones de las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos en el marco del proyecto.

Cabe mencionar que este proyecto no destina presupuesto para seguridad, ya que el personal contratado se ubicará dentro de las instalaciones del Asociado en la Implementación. Estas instalaciones cuentan con medidas de control y seguridad propios del Asociado en la Implementación.

Si en el marco del proyecto se requiera la renta de espacios fuera de éstas instalaciones, se procurará que dichos espacios cumplan con principios de seguridad establecidos por el PNUD en concordancia con lineamientos de la SEMARNAT. Estos criterios estarán establecidos en los términos de referencia y serán un factor de decisión importante para la contratación de dichos espacios.

Finalmente, aquellas personas que estén destinados o deban viajar, por actividades en el marco del proyecto, a zonas que estén en una etapa de seguridad elevada (señalada por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas), deberán acreditar el Curso Avanzado de Seguridad sobre el Terreno.

El PNUD circulará periódicamente un comunicado con aquellas zonas geográficas que, por determinada circunstancia, sean consideradas de mayor riesgo para la operación del personal.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir resultados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia incluyen:

- Los informes de avance trimestral de los planes de actividades.
- Reuniones de seguimiento.
- Informes anuales de avance.
- Visitas de seguimiento; reuniones tripartitas.

La evaluación y el monitoreo serán conducidos de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del PNUD México, y serán asumidos con respaldo financiero del proyecto. La matriz del Marco Lógico presenta indicadores de impacto y de desempeño para la implementación con los correspondientes medios de verificación. Esta serán las bases del sistema de Evaluación y Monitoreo que será construido.

Los componentes del Plan de Evaluación y Monitoreo utilizados para monitorear el desempeño del proyecto se mencionan más abajo. El plan formal de Evaluación y Monitoreo será finalizado y presentado en el Reporte Inicial del Proyecto (ver abajo).

Un Taller Inicial del Proyecto (TIP) será conducido por la Unidad de Coordinación del proyecto, en consonancia con la Junta de Proyecto del Proyecto, donde participen consultores, contrapartes relevantes del gobierno, socios cofinanciadores, el PNUD México, así como

representantes de otras instancias que se consideren necesarios.

Un objetivo fundamental del Taller Inicial del Proyecto será orientar a todos los stakeholders del proyecto a apropiarse de los objetivos y metas planteados así como finalizar la preparación del primer Plan Operativo Anual (POA, español ó AWP, en inglés) sobre la matriz del Marco Lógico. Ello incluirá una revisión de indicadores, medios de verificación y supuestos, agregando los detalles que sean necesarios, y con las bases de ese ejercicio finalizar el POA con los detalles de implementación y registrando las responsabilidades de cada instancia.

El Taller Inicial del Proyecto servirá como una oportunidad para que todas las partes entiendan sus roles, funciones, y responsabilidades dentro de la estructura para la toma de decisiones, incluyendo líneas de reportes y comunicación general, así como mecanismos de solución de conflictos.

De los acuerdos del Taller Inicial del Proyecto, se derivará un programa de reuniones con socios y representantes de otros actores invitados en el Reporte Inicial del Proyecto. Este programa incluirá: (i) calendario tentativo para Revisiones Tripartitas, Reuniones de Junta de Proyecto, y (ii) Actividades relacionadas con Evaluación y Monitoreo.

El Monitoreo de desempeño y de avances en la implementación será responsabilidad del/a Coordinador/a del proyecto dentro de la UCP y tendrá sus bases en el Plan Anual de Trabajo acordado y sus indicadores correspondientes.

El monitoreo periódico de avances en la implementación será tomado bajo la responsabilidad del Junta de Proyecto del Proyecto como parte de las reuniones trimestrales. Ello permitirá que los socios del proyecto conozcan los detalles de las actividades y sean mediadores para resolver algunos problemas y aseguren la adecuada implementación del proyecto.

Una Revisión Terminal Tripartita (TTR) se preparará durante el último mes de operaciones del proyecto. El personal del proyecto preparará la RTT y lo remitirá al PNUD México y a la SRE para su revisión. El documento de la revisión terminal podrá ser preparado en borrador para permitir una revisión, y servirá como base de las discusiones del reporte final.

La revisión terminal considera al proyecto como un todo, poniendo particular atención en el logro de objetivos y las contribuciones al objetivo ambiental. Se definirá las acciones que sean necesarias, particularmente las relacionadas a los resultados para la sustentabilidad y como se constituyen en lecciones aprendidas que pueden alimentar a otros proyectos en fase de formulación ó implementación.

Reporte trimestral de Avances

El equipo del proyecto elaborará reportes en el formato asignado por el PNUD para actualizar los avances principales cada cuatrimestre y serán enviados a la oficina del PNUD México para revisión previa a las Juntas de Proyecto.

Reportes temáticos específicos

El equipo del proyecto preparará este tipo de reportes cuando sean solicitados por algún socio ejecutivo, UNDP México, focalizándolos sobre asuntos específicos ó actividades puntuales. La solicitud del informe temático será proporcionada a la UCP de forma escrita y precisando con claridad las actividades que necesitan incluirse en dicho informe. Estos reportes podrán ser usados como una forma de ejercicio de lecciones aprendidas, supervisión de áreas claves ó un punto de referencia para evaluar obstáculos y dificultades encontradas.

Reporte Terminal del Proyecto

El equipo del proyecto preparará este reporte durante los últimos tres meses del proyecto. Este reporte sintetizará todas las actividades realizadas, logros y productos del proyecto, lecciones aprendidas, objetivos cumplidos, sistemas y estructuras implementadas, etc. y será la declaración definitiva de las actividades durante la vida del proyecto. También contendrá recomendaciones para algunos pasos para asegurar Sustentabilidad y Replicabilidad de algunas actividades del proyecto

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el ciclo anual del Proyecto

- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas y riesgos el “Registro de Issues y Riesgos” debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Oficial de Programa a cargo del proyecto.
- Se deberán reportar trimestralmente los avances sustantivos del proyecto, así como el estado financiero y lecciones aprendidas a través de los Informes Trimestrales y Anuales. Con dicha información se actualizará el Módulo de Gestión del Proyecto de Atlas.
- Las acciones para el monitoreo del proyecto deben ser activadas y planificadas en el Módulo de Gestión del Proyecto en Atlas y se deben registrar el status de cumplimiento de estas acciones claves de monitoreo planeadas.
- En caso de que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que ésta herramienta esté disponible, la información será proporcionada trimestralmente por el Coordinador del Proyecto en coordinación con el Asociado en la Implementación, a través de Informes Trimestrales y Anuales del Proyecto. En caso de tener acceso externo, esta información será ingresada por el Coordinador del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación. El Informe Anual del Proyecto será preparado por el Coordinador del Proyecto en coordinación con el Asociado en la Implementación y el Oficial de Programa a cargo del PNUD y presentado al Comité Directivo del Proyecto.
- Reuniones de Anual y Final del Proyecto. Sobre la base del “Informe Anual del Proyecto” se realizará una Reunión Anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año/o el segundo semestre, para revisar y evaluar el desempeño del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los objetivos, resultados y productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.”

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1: Cartera Nacional de Proyectos presentada al GEF		
Actividad Resultado 1	<i>Cartera de proyectos GEF diversificada y consolidada</i>	Fecha Inicio: Febrero 2014

(No. Actividad en Atlas)		Fecha Final: Diciembre 2014
Propósito	<i>Obtener la mayor cantidad de recursos de donación por parte del GEF para implementar proyectos en áreas temáticas prioritarias, identificadas por el sector ambiental del Gobierno de México</i>	
Descripción	<i>Gestión del uso de los recursos aprobados y remanentes de la Cartera Nacional de Proyectos 2010 – 2014</i> <i>Elaboración y negociación de la Cartera nacional de Proyectos 2014 - 2018</i>	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
<i>Porcentaje de utilización de la asignación de recursos GEF para México</i>	PIFs y PRODOCs gestionados. Cartas de endoso emitidas. Decisiones del Consejo GEF	Julio de 2014

PRODUCTO 2: Mecanismo de Coordinación en operación		
Actividad Resultado 2 (No. Actividad en Atlas)	<i>Coordinación Institucional</i>	Fecha Inicio: Febrero 2014 Fecha Final: Diciembre 2014
Propósito	<i>Asegurar la obtención de acuerdos y consensos necesarios para atender la agenda GEF</i>	
Descripción	<i>Alcanzar los acuerdos necesarios para elaborar la Cartera nacional de Proyectos GEF 2014-2018</i>	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la</i>

	<i>calidad se cumplieron?</i>	<i>calidad?</i>
<i>Número y tipo de decisiones adoptadas por el Mecanismo de Coordinación</i>	<p>Acuerdos del Mecanismo de Coordinación</p> <p>Acuerdos de Reuniones Bilaterales con la SHCP</p> <p>Acuerdos del Comité de Evaluación</p> <p>Memorias de talleres</p>	Julio de 2014

PRODUCTO 3: Sitio GEF desarrollado		
Actividad Resultado 3 (No. Actividad en Atlas)	<i>Seguimiento de Proyectos GEF</i>	<p>Fecha Inicio: Febrero 2014</p> <p>Fecha Final: Diciembre 2014</p>
Propósito	<i>Actualizar y sistematizar la información relacionada con las propuestas GEF</i>	
Descripción	<i>Se actualizará la información de cada uno de los proyectos GEF para ser puesta a consideración de los interesados a través de un portal de internet. Se participará en el diseño y administración de dicho sitio web.</i>	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
<i>Base de datos de proyectos GEF construida y actualizada en línea</i>	<p>Fichas de proyectos</p> <p>Mapa de localización</p> <p>Reportes de avance trimestrales</p> <p>Talleres o reuniones de validación</p>	Julio de 2014

PRODUCTO 4: Set de Criterios de selección de proyectos		
Actividad Resultado 4 (No. Actividad en Atlas)	<i>Criterios de selección</i>	Fecha Inicio: Febrero 2014 Fecha Final: Diciembre 2014
Propósito	<i>Contar con reglas de selección y aprobación de propuestas claras para todos los interesados.</i>	
Descripción	Criterios elaborados al 100% que indiquen los temas y actividades elegibles para financiamiento GEF y de otras fuentes de financiamiento, a partir de la identificación de sinergias entre los distintos instrumentos de política	
Criterios de Calidad <i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	Método de Calidad <i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	Fecha de la Evaluación <i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Criterios de selección de proyectos desarrollados	Memorias de talleres Soporte documental (minutas, documentos de trabajo)	Julio de 2014

PRODUCTO 5: Diálogo Nacional		
Actividad Resultado 5 (No. Actividad en Atlas)	<i>Reuniones de alto nivel</i>	Fecha Inicio: Febrero 2014 Fecha Final: Junio 2014
Propósito	<i>Apoyar al Punto Focal del GEF en México en la organización del Diálogo Nacional GEF, así como en la organización de la Asamblea del GEF en mayo de 2014</i>	
Descripción	Llevar a cabo la logística y la preparación de insumos técnicos para la realización de un Diálogo Nacional. Apoyar a SEMARNAT en la definición de sitios para las visitas de campo y la coordinación de eventos paralelos en el marco de la Asamblea del GEF.	

Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
<i>Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.</i>	<i>Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?</i>	<i>Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?</i>
Nivel de participantes en el Diálogo Nacional Insumos para la Cartera Nacional generados a partir del Diálogo Nacional Cantidad de participantes en eventos paralelos y visitas de campo durante la Asamblea del GEF	Memorias y minutas de las reuniones. Listas de participantes Material de información y divulgación	Julio de 2014

VII. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPD firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto.

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México, junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

La responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el socio implementador.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute;
- b) asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren

en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

VIII. ANEXOS

- **CPD firmado por el Gobierno y el PNUD.**
- **Análisis de Riesgos.**
- **Presupuesto y Plan Anual de Trabajo**
- **Acuerdos Adicionales.** Debe adjuntarse cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costo compartidos o acuerdos de cooperación en proyectos celebrados con ONG¹ (donde la ONG se designa como la "Asociado en la Implementación").

¹ Para proyectos del FMAM, un acuerdo con cualquier ONG preseleccionada para actuar como principal contratista debe incluir los argumentos que respalden dicha preselección.

Análisis de Riesgos

Nombre del proyecto: Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales 2013-2018		Award ID:			Fecha: 15 de enero de 2014				
#	Descripción	Fecha identificado	Tipo	Impacto & Probabilidad	Contramedidas / Mngt respuesta	Propietario	Presentado Actualizado por	Última actualización	Estatus
1	Eventual retraso en la transferencia de recursos al proyecto	Enero 2014	Financiero	Incapacidad operativa Falta de pago a proveedores y personal del proyecto	Negociaciones al interior de SEMARNAT para agilizar gestiones	Coordinador del Proyecto/re sponsables del proyecto en SEMARNAT	Gerente de programas, Administrador del proyecto	Enero 2014	Controlado
2	Retraso en la elaboración y presentación de la Cartera	Enero 2014	Político	Probabilidad 2 Impacto 4 Incumplimiento del plan de trabajo	La Coordinación institucional debe intensificarse	Coordinador del Proyecto/re sponsables	Gerente de programas, Administrador del proyecto	Enero 2014	Controlado

de Proyectos			Pérdida de oportunidad de negociación con el GEF P = 2 I = 4	Participar activamente en las negociaciones Mantener una comunicación estrecha con la SHCP-GEFSEC	del proyecto en SEMARNAT	Gerente de programas, Administrador del proyecto	Enero 2014	Controlado
3	Incertidumbre respecto a las decisiones de los países donantes al GEF sobre la Estrategia Operativa del GEF-6	Enero 2014	Financiero Político	Imposibilidad de presentar proyectos para aprobación por parte del GEFSEC Menor asignación de recursos para México P = 3 I = 4	Coordinador del Proyecto/re sponsables del proyecto en SEMARNAT			

Award ID:	76581
Award Title:	Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales
Business Unit:	MEX 10
Project Title:	México - Fortalecimiento Institucional de la SEMARNAT para la aplicación estratégica de la cooperación con el GEF en las políticas sectoriales
Project ID:	Tbd
Implementing Partner (Executing Agency)	SEMARNAT

Outcome/Atlas Activity	Responsible Party/ Implementing Agent	Fund ID	Donor Name	Atlas Budgetary	ATLAS Budget Description	Amount Year 1 (USD)
Resultado 1: Fortalecimiento de las capacidades para la conservación de la biodiversidad, así como para la mitigación y adaptación al cambio climático, a partir de una cartera de proyectos GEF diversificada y consolidada.	SEMARNAT			71200	Consultores Internacionales	
				71300	Consultores Locales	
				71400	Contratos de servicios (individual) - STAFF	
				71600	Viajes	
				72100	Contrato de servicio empresas	
				72300	Bienes y materiales (talleres)	\$ 2,000.00
				72400	Equipo de telecomunicaciones y audiovisual	
				72800	Equipo informático (software)	
				74100	Servicios Profesionales	
				74500	Miscelaneos (varios)	
					Subtotal outcome 1	\$ 2,000.00
					GMS	\$ 140.00
					Total Outcome 1	\$ 2,140.00
Resultado 2: Coordinación Institucional fortalecida para el diseño, aprobación e implementación de proyectos GEF con respecto a las prioridades previstas en el PND y programas sectoriales relevantes	SEMARNAT			71200	Consultores Internacionales	
				71300	Consultores Locales	
				71600	Viajes	
				72100	Contrato de Servicios (Empresas, OSC)	
				72300	Bienes y materiales (talleres)	
				74100	Servicios Profesionales	\$ 6,000.00
				75100	Miscelaneos (varios)	
					sub-total	\$ 6,000.00
					GMS	\$ 420.00
	Total Outcome 2	\$ 6,420.00				
Resultado 3: Fortalecimiento institucional de la SEMARNAT para el seguimiento adecuado de la cartera de proyectos	SEMARNAT			71200	Consultores Internacionales	
				71300	Consultores Locales	
				71600	Viajes	
				72100	Contrato de Servicios (Empresas, OSC)	
				72300	Bienes y materiales (talleres)	
				74100	Servicios Profesionales	\$ 2,000.00
				75100	Miscelaneos (varios)	
					sub-total	\$ 2,000.00
					GMS	\$ 140.00
	Total Outcome 3	\$ 2,140.00				
Resultado 4: Fortalecimiento institucional para la elaboración de proyectos GEF que desarrollen e incorporen criterios de sustentabilidad ambiental en la agenda de transversalidad.	SEMARNAT			71400	Contrato de Servicio	
				71600	Viajes	
				72300	Bienes y materiales (talleres)	\$ 2,000.00
				74500	Miscelaneos (varios)	
					sub-total	\$ 2,000.00
	GMS	\$ 140.00				
	Total Outcome 4	\$ 2,140.00				
Resultado 5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SEMARNAT para establecer un diálogo permanente con los actores de la sociedad civil y promotores de proyectos GEF.	SEMARNAT			71400	Contrato de Servicio	
				71600	Viajes	\$ 20,000.00
				74100	Servicios Profesionales	
				74500	Miscelaneos (varios)	
					sub-total	\$ 20,000.00
	GMS	\$ 1,589.00				
	Total Outcome 5	\$ 21,589.00				
Resultado 6: Gestión del Proyecto	SEMARNAT			71200	Consultores Internacionales	
				71300	Consultores Locales	
				71400	Contratos de servicios (individual) - STAFF	\$ 99,000.00
				71600	Viajes	
				72100	Contrato de servicio empresas	
				72300	Bienes y materiales (talleres)	
				72800	Equipo informático (software)	\$ 2,700.00
				74100	Servicios Profesionales	
				74500	Miscelaneos (varios)	\$ 879.44
					Subtotal outcome 6	\$ 102,579.44
					GMS	\$ 6,991.56
	Total Outcome 6	\$ 109,571.00				
PROJECT TOTAL						\$ 144,000.00

Total GMS \$ 9,420.56
Total Project budget \$ 144,000.00

iles 2013-2018

ss sectoriales 2013-2018*

Amount Year 2 (USD)	Amount Year 3 (USD)	Amount Year 4 (USD)	Amount Year 5 (USD)	Total (USD)
				\$ 2,000.00
				\$ 2,000.00
				\$ 140.00
				\$ 2,140.00
				\$ 6,000.00
				\$ 6,000.00
				\$ 420.00
				\$ 6,420.00
				\$ 2,000.00
				\$ 2,000.00
				\$ 140.00
				\$ 2,140.00
				\$ 2,000.00
				\$ 2,000.00
				\$ 140.00
				\$ 2,140.00
				\$ 20,000.00
\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 24,800.00
\$ 84.00	\$ 84.00	\$ 84.00	\$ 84.00	\$ 1,925.00
\$ 1,284.00	\$ 1,284.00	\$ 1,284.00	\$ 1,284.00	\$ 26,725.00
\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 539,000.00
				\$ 2,700.00
\$ 949.53	\$ 949.53	\$ 949.53	\$ 949.53	\$ 4,677.56
\$ 110,949.53	\$ 110,949.53	\$ 110,949.53	\$ 110,949.53	\$ 546,377.56
\$ 7,766.47	\$ 7,766.47	\$ 7,766.47	\$ 7,766.47	\$ 38,057.43
\$ 118,716.00	\$ 118,716.00	\$ 118,716.00	\$ 118,716.00	\$ 584,434.99
\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 624,000
\$ 7,850.47	\$ 7,850.47	\$ 7,850.47	\$ 7,850.47	\$ 40,822.43
\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 624,000.00

